ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
IPEJAL-DGA-CA-LPL-006/2021
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL IPEJAL 2021"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo la **11:00 (once) horas del día 03 (tres) de febrero de 2021 (dos mil veintiuno)**, se procedió a realizar el acto de Junta aclaratoria de la Licitación Pública Local **IPEJAL-DGA-CA-LPL-006/2021 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL IPEJAL 2021"**, ante la presencia de **Eduardo Ruvalcaba Hernández, Director de Adquisiciones y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Ana Luisa Durán López, Abogado de la Dirección General de Contraloría Interna, Rene Hernández Rojas, Director de Servicios Generales (Área Requirente), Raúl Enrique Pérez Fernandez, Encargado de Resguardo (Área Requirente) y Mitzy Elizabeth Valdez Ochoa analista de la Dirección de Adquisiciones.**

No se contó con ninguna pregunta por parte de los licitantes.

No se contó con la presencia de ningún interesado.

El presente proceso licitatorio esta regulado bajo las reglas señaladas en las "Normas complementarias referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de Servidores Públicos y al sistema de manifiestos de vínculos, relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión" emitidas por la Contraloría del Estado de Jalisco y Publicadas el 27 de enero de 2018 en el periódico oficial El Estado de Jalisco.

Por otro lado, serán sujetos de Responsabilidad Administrativa y penal, los **LICITANTES**, los **PARTICULARES** y los **SERVIDORES PÚBLICOS** que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de adjudicación, que incurran en cualquiera de las conductas señaladas en los artículos 70, 72, 73 o cualquier otra de las referidas en los Capítulos III y IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como las que competan en materia penal, le serán aplicadas las sanciones señaladas en los artículos 75, 78 y 81 del mismo ordenamiento, en los términos del artículo 46 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Se da por terminado el acto de Junta Aclaratoría a las **11:15 once horas con quince minutos,** firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO

El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), con domicilio en Av. Magisterio, número 1155, Col. Observatorio, C. P. 44266, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al IPEJAL, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Instituto.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de Internet:
https://pensiones.jalisco.gob.mx/Principal/Transparencia/ConfidencialidadIPEJAL

EDUARDO RUVALCABA HERNÁNDEZ DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.	**ANA LUISA DURÁN LÓPEZ,** ABOGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIA INTERNA

RENE HERNÁNDEZ ROJAS, DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES (ÁREA REQUIRENTE)	**MITZY ELIZABETH VALDEZ OCHOA** ANALISTA DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES (UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS).
RAÚL ENRIQUE PÉREZ FERNANDEZ, ENCARGADO DE RESGUARDO (ÁREA REQUIRENTE)	